GUÍA DEL ALUMNADO
2024/2025

FORMACIÓN PROFESIONAL
MODALIDAD SEMIPRESENCIAL

CICLOS FORMATIVOS
GRADO D

GRADO MEDIO

MANTENIMIENTO ELECTROMECÁNICO

MANTENIMIENTO FERROVIARIO

INSTALACIONES FRIGORÍFICAS

GRADO SUPERIOR

MECATRÓNICA INDUSTRIAL

INSTALACIONES TÉRMICAS

xaBec

CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL

INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL

Introducción

En esta guía encontrarás toda la información necesaria para que puedas seguir el curso con éxito. Presta especial atención al **Plan de Acción tutorial**, en el que viene detallado el calendario y los horarios de las sesiones presenciales, tanto las de presencia obligatoria como las voluntarias. De ese modo podrás organizar tus obligaciones de modo compatible a las obligaciones del curso.

Datos de contacto

Xabec tiene disponible a todo el equipo de secretaría y de docentes para la atención de cualquier consulta. Puedes ponerte en contacto con ellos vía telefónica, por correo electrónico o por videoconferencia.

Los datos de contacto son los siguientes:

Dirección postal
Dirección: CL. Esteban Dolz del Castellar, 3. 46019 Valencia.
Tel.: 96.338.98.82

Atención de secretaría:
Horario de atención: de lunes a viernes de 8:30 a 14:30 y 15:30 a 21.30 h.
En agosto, de lunes a viernes de 9.00 h a 14.00 h.

Responsables de la formación semipresencial
Subdirector: D. Pau Xipell Font (pau.xipell@xabec.es)
Jefe de Estudios: D. Guillermo Ferrando Valverde (guillermo.ferrando@xabec.es)

La formación la realizas a través de una plataforma de estudio online respaldada por un equipo a tu disposición que te acompañará durante toda tu etapa de aprendizaje.

Matrícula.

- Se realizará la matriculación según el procedimiento indicado en la web del centro a través del apartado designado al efecto en el Aula Virtual. Enlace al proceso de matrícula: bit.ly/3G8K1ry

- El precio de la matrícula de un curso completo está disponible en la hoja de matrícula. Se permite la matrícula en módulos independientes según la tabla de precios indicada en la hoja de matrícula. En ningún caso, la suma de las horas de los módulos matriculados en un año puede superar las 1.000 horas. Así lo establece la ***ORDEN 30/2022, de 12 de mayo, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regula la organización y autorización de las enseñanzas de los ciclos formativos de Formación Profesional en el régimen semipresencial en centros docentes públicos y privados de la Comunitat Valenciana, artículo 16.2.***

- Existen dos modalidades de pago:
  - En un plazo al efectuar la matrícula.
  - Pago fraccionado: pago inicial de 550€ y el resto pago fraccionado en nueve mensualidades a partir del mes de octubre.

- En el caso de convalidaciones y/o de la exención del módulo de FCT –Formación en Centros de Trabajo- la reducción del coste de matrícula será igual al importe de la asignatura indicado en la hoja de matrícula. El importe de la convalidación, en concepto de gastos de gestión, es de 50€. Si este trámite incluyese la exención de FCT's el importe total en la gestión de la convalidación será de 80€.

- El descuento por convalidación de asignaturas se aplicará en el mes de diciembre sobre los recibos pendientes de pago en el caso de pago fraccionado o mediante un abono en la cuenta en el caso de pago en un plazo.

- Si el alumno o alumna en segundo curso convalida la FCT, el ajuste en la cuota se aplicará desde el mes de abril del año en el que deba cursarse ese módulo, sobre los recibos pendientes de pago en el caso de pago fraccionado o mediante un abono en la cuenta en el caso de pago en un plazo.

Ayudas.

- Los antiguos alumnos o antiguas alumnas de la escuela y las empresas con Convenio de Colaboración con la escuela pueden disfrutar de descuentos del 10%. Para ello se justificará con la documentación pertinente.

- El alumnado que abone de forma íntegra el coste del curso en el momento de efectuar la matrícula disfrutará de un descuento del 5%.

- Los descuentos no son acumulables.

- El alumno o alumna interesado en cursar un ciclo formativo tanto de Grado Medio como de Grado Superior en modalidad semipresencial, tiene derecho a solicitar la beca del Ministerio de Educación, en los plazos que éste establezca. Más información bit.ly/34mcw7I

- El alumno o alumna que esté dado de alta en el régimen de la seguridad social en una empresa pueden solicitar la bonificación del importe total o parcial del curso a través de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo (FUNDAE) siempre que la empresa lo autorice. Solicita asesoría en Xabec para la tramitación.

Convocatorias.

- La solicitud de renuncia a la convocatoria de examen de un módulo debe hacerse, al menos, **un mes antes** de la convocatoria ordinaria: antes del 10 de mayo para asignaturas de primer curso, y antes del 10 de febrero para asignaturas de segundo curso. Se solicitará siempre a través del jefe de estudios.

- En la Comunidad Valenciana, el alumnado de ciclos de formación profesional dispone de 4 convocatorias para aprobar un módulo, es decir, 2 años. Si se superan las 4 convocatorias en un módulo no puede continuar sus estudios en el título de formación profesional. Por ese motivo, se recomienda que quienes no puedan completar los estudios, soliciten la renuncia para evitar que agoten las convocatorias y puedan realizarlas en los años próximos.

Convalidaciones.

- El alumnado que cumpla los requisitos podrá pedir la convalidación de las asignaturas de Formación y Orientación Laboral, e Inglés de primer y segundo curso. Para conocer los trámites, ver Anexo. Las convalidaciones se deben solicitar como máximo un mes después de la fecha de matriculación.

- El módulo de Empresa e Iniciativa Emprendedora se puede convalidar directamente si se ha cursado otro ciclo formativo del mismo nivel (Grado Medio o Grado Superior) (ver *)

- Las convalidaciones de las asignaturas específicas del ciclo formativo se podrán solicitar al Ministerio si se dispone de alguna titulación superior relacionada. El Ministerio suele responder en el mes de abril o mayo. Por ese motivo, la asignatura se debe cursar hasta que se reciba la resolución del Ministerio.

- Para la convalidación de módulos, que bien se hayan cursado en otros ciclos formativos, o por poseer certificados de profesionalidad, se atenderá a la normativa de aplicación. Información www.todofp.es

- Las convalidaciones se rigen mediante la siguiente normativa:

    - ***Orden ECD/1055/2017, de 26 de octubre, por la que se modifica la Orden ECD/2159/2014, de 7 de noviembre, por la que se establecen convalidaciones entre módulos profesionales de formación profesional del Sistema Educativo Español y medidas para su aplicación y se modifica la Orden de 20 de diciembre de 2001, por la que se determinan convalidaciones de estudios de formación profesional específica derivada de***

la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

- ** Modifica el apartado 1 del artículo 3: "d) Los módulos profesionales de Formación y Orientación Laboral, y de Empresa e Iniciativa Emprendedora, incluidos en los reales decretos que regulan los títulos de formación profesional aprobados de conformidad con la regulación de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, se convalidarán con independencia del ciclo formativo de grado medio o superior al que pertenezcan."*

Baja de matrícula

- El alumno o alumna puede pedir la baja de matrícula a través del jefe de estudios a quien debe solicitar el documento a cumplimentar.

- La solicitud de baja debe hacerse, al menos, **dos meses** antes de la convocatoria ordinaria para no perder la convocatoria.

- Para quienes se matriculen **antes del 31 de agosto**, si la baja de la matrícula se produce antes del **15 de octubre**, se devolverá el importe del pago inicial excepto 50€ en concepto de gastos de gestión. Para el resto de casos, se pierde el derecho a la devolución, tanto si ha decidido el pago en un plazo, como el pago aplazado.

- Una vez se solicite la baja, no se efectuarán más cargos en la cuenta del alumno o alumna.

Título

El título que se obtiene es oficial y lo emite el Ministerio de Educación. Xabec dispone de un servicio de envío de título oficial, certificados oficiales, y de ayuda gestión de tasas cuando se terminan los estudios.

Requisitos de acceso

Para poder cursar un **Grado Medio** se deben cumplir estos requisitos de acceso:

- Graduado/a en Educación Secundaria Obligatoria (ESO).
- Titulado/a de Formación Profesional de primer grado (Técnico Auxiliar)
- Titulado/a de Formación Profesional de grado medio (Técnico).
- Tener 2º de BUP aprobado.
- FP Básica.
- Programa de Cualificación Profesional Inicial(PCPI)
- Haber superado la prueba de acceso a ciclos formativos de **Grado Medio** (se requiere tener al menos 17 años o cumplirlos en ese año).

Para poder cursar un **Grado Superior** se deben cumplir estos requisitos de acceso:

- Estar en posesión del Título de Bachiller, o de un certificado acreditativo de haber superado todas las materias del Bachillerato.
- Haber superado el segundo curso de cualquier modalidad de Bachillerato experimental.
- Estar en posesión de un Título de Técnico (Formación Profesional de Grado Medio)
- Estar en posesión de un Título de Técnico Superior, Técnico Especialista o equivalente a efectos académicos.
- Haber superado el Curso de Orientación Universitaria (COU).
- Estar en posesión de cualquier Titulación Universitaria o equivalente.
- Haber superado la prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior (se requiere tener al menos 19 años en el año que se realiza la prueba o 18 para quienes poseen el título de Técnico).
- Haber superado la prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años.

Metodología

- **Ciclo:** El ciclo consta de 2 cursos académicos. El primer curso se organiza en tres trimestres y el segundo en dos trimestres más la FCT (3er trimestre)

- **Módulos:** El alumnado puede matricularse de los módulos que elija.

- **Plataforma:** Todo el desarrollo del curso se realiza a través de la plataforma virtual Moodle ubicada en la dirección www.aulavirtualxabec.es

- **Exámenes: son obligatorios y presenciales** y se organizan en **2 ó 3 días consecutivos.** Los periodos de exámenes de primero son al final de cada trimestre (diciembre, marzo y mayo). Los periodos de exámenes de segundo son en noviembre y febrero. La convocatoria ordinaria de primero es en junio y la de segundo es en marzo, para poder realizar las prácticas en empresas (FCT). La convocatoria extraordinaria es la segunda quincena de junio.

- **Presencialidad:** Los módulos que según la normativa de la Consellería sean de asistencia obligatoria se organizarán en periodos cortos de tiempo y con sesiones continuadas (en una semana) con una periodicidad trimestral. ***Según Resolución de 22 de mayo de 2018, de la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial resulta obligatoria la asistencia a un 20% de las horas de algunos módulos. En el Plan de Acción Tutorial se indica con la letra P, los módulos que requieren ese porcentaje de asistencia obligatoria.***

- **Contenidos:** Se estructuran en quincenas, con un total de 17 quincenas lectivas en primero, y 10 en segundo y las semanas correspondientes al módulo de FCT. El contenido de cada módulo del curso se irá dejando disponible en la plataforma al comienzo de cada quincena. En las guías didácticas de cada módulo se presentarán las actividades programadas.

- **Tutorías colectivas**: Se organizan las tutorías colectivas por videoconferencia. Se recomienda asistir. La distribución horaria se puede consultar en la sección de Organización Docente incluida dentro del Portal del Alumnado en Semipresencial.

- **Tutorías individuales presenciales:** Los docentes de cada módulo tendrán un horario semanal de tutorías individuales presenciales con el reparto indicado en el plan de acción tutorial.

- **Tutorías individuales no presenciales:** Los docentes de cada módulo tendrán un horario semanal de tutorías individuales no presenciales. Estás tutorías pueden ser telefónicas, aunque preferentemente se utilizarán los recursos que la plataforma ofrece: videoconferencia y/o mensajería.

- **Tutor:** Los estudiantes tienen asignado un tutor o tutora de curso cuya función es su seguimiento individualizado y la resolución de problemas generales en la plataforma.

- **Manejo de la plataforma:** La primera semana del curso se destinará al manejo de la plataforma para familiarizarse con ella.

- **Requisitos informáticos:**
  - El formato estándar para la entrega y recepción de materiales es en formato "pdf". (eventualmente se pueden utilizar otros formatos)
  - Se recomienda la utilización del navegador Mozilla Firefox o Google Chrome
  - Se necesita ordenador y conexión a Internet.
  - Las características mínimas de un ordenador son: Procesador mínimo I5 o equivalente, con un mínimo de 4GB de RAM.
  - Se necesita sistema operativo Windows10 Profesional o posterior.

Plan de acción tutorial

1. INICIO DE CURSO

El curso escolar se inicia según el calendario escolar que indique la Consellería de Educación. A partir de ese día, el alumnado dispondrá de acceso a los módulos en los que se haya matriculado hasta el final del curso.

Los días **previos al inicio del curso**, se organiza **una sesión de acogida** de asistencia voluntaria con el fin de explicar el funcionamiento de la plataforma virtual. El horario de la sesión es de 16.00 h a 21:00 h.

La sesión de acogida se podrá realizar de modo virtual mediante la realización de un módulo disponible en la plataforma que se denomina **"Sesión Acogida Alumnado Ciclos Semipresenciales".**

Se realiza una sesión de acogida para primero y otra específica para segundo.

2. SEGUIMIENTO DEL CURSO

En la cabecera de cada módulo está disponible la *guía didáctica*, en la que se especifica la información del tutor o la tutora, los contenidos del módulo, y la programación.

Los módulos de las asignaturas *se organizan en quincenas*, con un total de 16 quincenas lectivas en primero y 10 quincenas en segundo. Cada quince días, en la plataforma quedarán disponibles los contenidos, recursos y actividades programados para ese periodo de tiempo. El alumnado puede realizar las actividades a lo largo de todo ese tiempo. Una vez finalizado el plazo de realización de las actividades se cierra el acceso a las actividades. Si surge algún problema siempre puede ponerse en contacto con el tutor o tutora del módulo o con el responsable de la coordinación del ciclo formativo.

3. TUTORÍAS INDIVIDUALES

El horario de *las tutorías individuales -presenciales y no presenciales-* de cada docente se imparte *en modalidad bajo demanda,* es decir, pidiendo cita previa. Para ello se utilizarán, preferentemente, las herramientas de la plataforma online (mensajería o videoconferencia) o vía telefónica y vía presencial en la escuela.

4. TUTORÍAS COLECTIVAS

Durante cada quincena se organizará *una tutoría colectiva de asistencia voluntaria* que tendrá lugar según el horario del plan de acción tutorial que se publicará en la plataforma en la sección de Organización Docente incluida dentro del Portal del Alumnado en Semipresencial.

Para facilitar la asistencia a los estudiantes que viven alejados del centro de formación, la tutoría colectiva se realiza mediante *videoconferencia*.

5. PRÁCTICAS DE TALLER

Las **prácticas obligatorias** son las prácticas de taller. El objetivo de estas prácticas es completar la parte teórica de cada módulo con aplicaciones prácticas en los talleres de la escuela y se realizan durante la semana presencial. Las prácticas se realizan en tres periodos concentrados en la semana de exámenes.

Las prácticas de taller del Ciclo de Grado Medio de Mantenimiento Rodante Ferroviario se realizarán en el Training Center de Mantenimiento Ferroviario situado en la localidad valenciana de Albuixech, https://maps.app.goo.gl/DBhbj1sGYjj2K9CAA

Ver normativa ***RESOLUCIÓN de 22 de mayo de 2018, de la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, por la que se establece el límite máximo de***

presencialidad exigible para el alumnado matriculado en determinados módulos profesionales de títulos de Formación Profesional en modalidad semipresencial o a distancia en la Comunitat Valenciana.

6. TIEMPO DE CONEXIÓN Y DEDICACIÓN DEL ALUMNADO

El tiempo de dedicación semanal, recomendado para seguir el ciclo formativo al día, es el correspondiente a las tutorías individuales que se indica en las tablas adjuntas en el plan de acción tutorial. Si está matriculado o matriculada en un curso completo, la dedicación recomendada es de *15 a 20 horas a la semana*.

7. CONVOCATORIAS DE EXAMEN

El modo ordinario de superar los módulos en los ciclos formativos semipresenciales es la *evaluación continua.* En esta modalidad se valora la asistencia a las tutorías colectivas, las prácticas de taller, la actividad en la plataforma y los exámenes presenciales en dos parciales con los criterios publicados para cada asignatura. Para optar a esta modalidad de evaluación se requiere haber realizado, al menos, el *80% de las actividades propuestas* en cada módulo y la asistencia a las prácticas.

Los exámenes parciales de primero se realizan durante las *quincenas 7, 13 y 17* en el primer curso, y en el segundo curso en las *quincenas 5 y 10*.

La evaluación continua se evalúa según los siguientes criterios generales:

a. Las actividades realizadas a través de la plataforma tendrán un valor máximo de 2 puntos y serán de realización obligatoria.
b. Las prácticas serán de realización obligatoria y pueden representar hasta 3 puntos del total de la nota.
c. Los exámenes presenciales tendrán un peso mínimo del 60% de la nota final.

Para aprobar será necesario obtener una nota final mayor o igual que 5. La nota mínima en cada parte de la asignatura para aprobar es de 4.

Quien por circunstancias personales no hayan podido completar el porcentaje mínimo de actividades o de asistencia a clase, entonces pueden optar a las convocatorias oficiales: *convocatoria ordinaria* –que se realiza en junio para primer curso y en marzo para segundo - o *la convocatoria extraordinaria* –a la que se le suele llamar de recuperación-. En ambas convocatorias se realiza un examen de los parciales que no

hayan superado en la modalidad de evaluación continua. En la Comunidad Valenciana la convocatoria extraordinaria es a finales del mes de junio, para ambos cursos.

8. FECHAS DE ASISTENCIA OBLIGATORIA

El calendario del curso está disponible en la plataforma incluido dentro del Portal del Alumnado en Semipresencial. La asistencia es obligatoria para las semanas de prácticas y los exámenes que se indican en el calendario. Los periodos de asistencia obligatoria quedan fijados en el **calendario del curso** que se publica en la sesión de acogida antes de empezar el curso**.** ***Aproximadamente***, son los siguientes:

Evaluación continua

Primer curso

Primera evaluación: Segunda y tercera semana de Diciembre

Segunda evaluación: Última semana de marzo y primera de abril

Tercera evaluación: Última semana de mayo y primera de junio

Las semanas presenciales se organizarán de modo preferente incluyendo tres días de prácticas y dos de exámenes.

Segundo curso

Primera evaluación: Segunda y tercera semana de Noviembre

Segunda evaluación: Primera quincena de febrero

Las semanas presenciales se organizarán de modo preferente incluyendo tres días de prácticas, de lunes a miércoles, y dos de exámenes, jueves y viernes.

Para el alumnado de grado superior, la defensa proyecto fin de grado es presencial y es la última semana de Mayo

Convocatoria Ordinaria

Primer curso

3 días durante la primera quincena de junio

Segundo curso

3 días durante la primera quincena de marzo

Convocatoria Extraordinaria

Segunda quincena de junio

Módulos Transversales comunes a todos los ciclos formativos (GM y GS)					
1ºT	*2ºT*	*3ºT*	*Horas Año*	*Tut. Col.*	*Tut. Ind.*
Inglés I	Formación y Orientación Laboral		64 96	2 h/s	2 h/s 4 h/s
Empresa e iniciativa emprendedora	Inglés II		66 44	2 h/s	4 h/s 2 h/s

CICLOS DE GRADO MEDIO

Ciclo Formativo Grado Medio Mantenimiento Material Rodante Ferroviario (MMRF)

PRIMER CURSO: MÓDULOS *1ºT* *2ºT* *3ºT*	*Horas Año*	*Tut. Col.*	*Tut. Ind.*
Motores (P)	192	2 h/s	4 h/s
Sistemas de frenos en material rodante ferroviario (P)	160	2 h/s	3 h/s
Confortabilidad y climatización (P)	192	2 h/s	4 h/s
Sistemas lógicos de material rodante ferroviario (P)	160	2 h/s	3 h/s

SEGUNDO CURSO: MÓDULOS *1ºT* *2ºT*	*Horas Año*	*Tut. Col.*	*Tut. Ind.*
Bogie, tracción y choque (P)	110	2 h/s	3 h/s
Sistemas auxiliares del motor diesel (P)	132	2 h/s	4 h/s
Tracción eléctrica (P)	176	2 h/s	6 h/s
Circuitos auxiliares (P)	132	2 h/s	4 h/s
Mecanizado básico (P)	96	2 h/s	4 h/s

Ciclo Formativo Mantenimiento Electromecánico (ME)

PRIMER CURSO: MÓDULOS *1ºT* *2ºT* *3ºT*	*Horas Año*	*Tut. Col.*	*Tut. Ind.*
Técnicas de fabricación (P)	224	2 h/s	5 h/s
Electricidad y automatismos eléctricos (P)	224	2 h/s	5 h/s
Automatismos neumáticos e hidráulicos (P)	256	2 h/s	6 h/s
Técnicas de unión y montaje (P)	96	2 h/s	4 h/s

SEGUNDO CURSO: MÓDULOS *1ºT* *2ºT*	*Horas Año*	*Tut. Col.*	*Tut. Ind.*
Montaje y mantenimiento mecánico (P)	198	4 h/s	5 h/s
Montaje y mantenimiento eléctrico-electrónico (P)	176	2 h/s	6 h/s
Montaje y mantenimiento de líneas automatizadas (P)	176	2 h/s	6 h/s

Ciclo Formativo Instalaciones Frigoríficas y de Climatización

PRIMER CURSO: MÓDULOS *1ºT* *2ºT* *3ºT*	*Horas Año*	*Tut. Col.*	*Tut. Ind.*
Máquinas y Equipos Térmicos (P)	224	2 h/s	5 h/s
Técnicas de Montaje de instalaciones (P)	256	2 h/s	6 h/s
Instalaciones eléctricas y automáticas (P)	256	2 h/s	6 h/s

SEGUNDO CURSO: MÓDULOS *1ºT* *2ºT*	*Horas Año*	*Tut. Col.*	*Tut. Ind.*
Configuración de instalaciones de frío y climatización	132	2 h/s	4 h/s
Montaje y mantenimiento de equipos de refrigeración comercial (P)	110	2 h/s	3 h/s
Montaje y mantenimiento de instalaciones frigoríficas industriales (P)	176	2 h/s	6 h/s
Montaje y mantenimiento de instalaciones de climatización, ventilación y extracción (P)	198	4 h/s	5 h/s

CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR

Ciclo Formativo Grado Superior Mecatrónica Industrial (MECI)

PRIMER CURSO: MÓDULOS *1T* *2T* *3ºT*		*Horas Año*	*Tut. Col.*	*Tut. Ind.*
Sistemas Mecánicos (P)		160	2 h/s	3 h/s
Sistemas eléctricos y electrónicos (P)		160	2 h/s	3 h/s
Procesos de fabricación (P)		160	2 h/s	3 h/s
Representación gráfica de sistemas mecatrónicos		96	2 h/s	1 h/s
Elementos de Máquinas	Sistemas Hidráulicos y Neumáticos (P)	96	2 h/s	4 h/s

SEGUNDO CURSO: MÓDULOS *1ºT* *2ºT*	*Horas Año*	*Tut. Col.*	*Tut. Ind.*
Simulación de sistemas mecatrónicos	60	2 h/s	1 h/s
Configuración de sistemas mecatrónicos (P)	140	2 h/s	5 h/s
Procesos de gestion y mantenimiento de la calidad	120	2 h/s	4 h/s
Integración de sistemas (P)	180	4 h/s	5 h/s

Ciclo Formativo Grado Superior Mantenimiento de Instalaciones Térmicas y Fluidos (MITF)

PRIMER CURSO: MÓDULOS *1ºT* *2ºT* *3ºT*	*Horas Año*	*Tut. Col.*	*Tut. Ind.*
Sistemas eléctricos y automáticos (P)	192	2 h/s	4 h/s
Equipos e Instalaciones Térmicas (P)	224	2 h/s	5 h/s
Procesos de montaje de instalaciones (P)	224	2 h/s	5 h/s
Representación gráfica de instalaciones	128	2 h/s	2 h/s

SEGUNDO CURSO: MÓDULOS *1ºT* *2ºT*	*Horas Año*	*Tut. Col.*	*Tut. Ind.*
Configuración de instalaciones térmicas y de fluidos	140	2 h/s	5 h/s
Mantenimiento de instalaciones frigoríficas y de climatización (P)	120	2 h/s	4 h/s
Mantenimiento de instalaciones caloríficas y de fluidos (P)	120	2 h/s	4 h/s
Gestion y montaje de la calidad y el mantenimiento / Energías renovables y eficiencia energética	80 /40	2 h/s	6 h/s 2 h/s

Proyecto final del ciclo.

Al finalizar un ciclo formativo de *grado superior* es obligatorio la realización de un proyecto final de ciclo.

El proyecto final del ciclo formativo se realizará una vez concluya la docencia ordinaria, es decir, a partir del segundo parcial, entre las quincenas 11 y 16. Los calendarios de entrega se publican en la plataforma virtual en el módulo **"Proyecto Fin de Ciclo".** El Proyecto se defenderá presencialmente la última semana del mes de mayo.

Existen dos modalidades de proyectos:

Proyectos de oferta

Los docentes de los módulos de segundo curso ofertarán un listado de proyectos en las fechas previas al segundo parcial. El alumnado podrá elegir un proyecto entre el listado.

Proyectos de demanda

El alumnado puede proponer un proyecto a un profesor de la escuela. El único requisito es la validación por parte del docente.

Formación en Centros de Trabajo (Prácticas en Empresa).

- Para cursar el módulo FCT (Formación en Centros de Trabajo) se deberán haber superado todos los módulos o tener pendiente un máximo de 240 horas.

- Durante los meses de marzo, abril, mayo y junio del segundo curso se realizará el módulo obligatorio de FCT con una duración de 400 horas en los grados superiores y 380 horas en los grados medios.

- El alumnado que no puedan acceder a la FCT en el mes de marzo por no haber superado algún módulo con una duración mayor al número mínimo de módulos, pierden los derechos de matrícula para ese curso, y deberán iniciar las prácticas en el mes de septiembre.

- La realización de la FCT puede ser en cualquier comunidad autónoma del Estado Español. El centro de formación facilitará la incorporación del alumnado a empresas dentro del ámbito geográfico de la provincia de Valencia. El alumnado de fuera de la provincia de Valencia deberá proponer empresas en las que realizar las prácticas.

- Se puede solicitar la exención de la FCT cumpliendo una serie de requisitos marcados en la normativa correspondiente (ver Anexo). En cualquier caso la tramitación de la exención se inicia en octubre. Las solicitudes se pueden presentar hasta el 15 de diciembre (Ver Anexo).

- Es obligatorio para hacer las FCT's estar dado de alta en la Seguridad Social. Xabec se encarga de gestionar ese alta.

ANEXO II

PROCEDIMIENTO DE CONVALIDACION DE MÓDULOS EN CICLOS FORMATIVOS

1. NORMA GENERAL: Se pueden convalidar las asignaturas que ya se hayan aprobado en otro ciclo formativo del mismo nivel, la nota será "5". El caso más habitual es FOL, EIE (Empresa e Iniciativa Emprendedora) y los módulos de Inglés I y II.
    - Documentación a presentar:
        1. Solicitud oficial(facilitada por Xabec)
        2. Certificado de notas del centro dónde se cursó la asignatura.
        3. Fotocopia del DNI.
2. MÓDULOS NO CURSADOS EN OTROS CICLOS:
    - INGLÉS, tanto de primero como de segundo, si se tiene el título del nivel B1 para grado medio, o el título del nivel B2 para grado medio y superior, o titulación superior. Documentación a presentar:
        1. Solicitud oficial(facilitada por Xabec)
        2. Fotocopia del título de inglés requerido o superior.
        3. Fotocopia del DNI.

EXENCIÓN DE LA ASIGNATURA "FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO":

Requisitos: Un año de experiencia laboral en el sector realizando las funciones específicas del ciclo, y que una empresa lo certifique, según la especialidad del título:

- <u>Mecatronica Industrial:</u>
  "El trabajador/a_____ha realizado/está realizando tareas de montaje y mantenimiento de instalaciones de la empresa, como cuadros eléctricos, maquinaria para la producción, automatismos y sistemas auxiliares, y tiene asignadas responsabilidades dirección del departamento de instalaciones y mantenimiento"
- <u>Mantenimiento de Instalaciones Térmicas y Fluidos:</u>
  "El trabajador/a_____ha realizado/está realizando tareas de instalaciones de calefacción, climatización y refrigeración, así como ha realizado/está realizando el mantenimiento tanto preventivo como correctivo de las instalaciones a cargo de la empresa (o de las instalaciones de la empresa, en el caso de que el trabajo se realice en un único centro de trabajo como puede ser un Hotel, centro comercial…), tiene funciones de encargado de mantenimiento por lo que un grupo de trabajadores está bajo su responsabilidad."
- <u>Mantenimiento Ferroviario</u>
  "El trabajador/a_____, ha realizado (o realiza) tareas de mantenimiento de material y componentes rodantes ferroviarios tales como motores diesel, bogies, equipos de confortabilidad y climatización y máquinas eléctricas rotativas."
- <u>Electromecánico de mantenimiento</u>
  "El trabajador/a_____, ha realizado tareas de montaje y mantenimiento de instalaciones en la empresa, como cuadros eléctricos, maquinaria para la producción, automatismos y sistemas auxiliares."
- <u>Instalaciones Frigoríficas</u>
  El trabajador/a_____lleva desde el año (o ha trabajado durante X años)___en la empresa como técnico realizando tareas de revisiones en instalaciones de refrigeración y climatización, montaje de instalaciones frigoríficas y climatización, tanto en el sector doméstico, comercial como industrial"
- <u>Instalaciones de calor</u>
  El trabajador/a_____lleva desde el año (o ha trabajado durante X años) en la empresa como técnico realizando tareas de revisiones en instalaciones de calefacción, ACS y solares, montaje de instalaciones caloríficas, tanto en el sector doméstico, comercial como industrial"